

Distrito Escolar Unificado de San Marcos

Ley para un lugar seguro para aprender

Acoso, Hostigamiento, Intimidación & Discriminación Prevención & Respuesta (Ed. Code §§ 234, 234.1)

Es la política del estado de California asegurar que todas las agencias educativas continúen trabajando en la disminución de la discriminación, hostigamiento, violencia, intimidación y acoso. La política del Estado va más allá para mejorar la seguridad de los alumnos en las escuelas y el vínculo entre los alumnos y los adultos de apoyo, escuelas y en la comunidad. (EC 234)

El Distrito Escolar Unificado de San Marcos está comprometido en mantener un ambiente de aprendizaje libre de acoso, hostigamiento, intimidación y discriminación que se base en la percepción de una discapacidad o una discapacidad real, sexo, identidad sexual, expresión de identidad sexual, nacionalidad, raza o etnicidad, religión, orientación sexual, o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o así percibidas.

Todo el personal docente que sea testigo de un acto de discriminación, hostigamiento, intimidación o acoso deberá de seguir los pasos para hacer una intervención siempre y cuando sea seguro.

Cualquier estudiante que sea parte de un acto de acoso, hostigamiento, intimidación o discriminación, relacionado con actividades escolares o durante horas escolares o dentro de una escuela que pertenezca al distrito escolar puede ser sujeto a una acción disciplinaria que puede llegar hasta la expulsión.

Estudiantes, padres, personal docente y miembros de la comunidad deben de reportar cualquier incidente para que sea investigado. Las denuncias formales entregadas serán investigadas puntualmente y resueltas de acuerdo con la política del Distrito y su procedimiento. Las personas que hayan hecho una denuncia pueden apelar si no están de acuerdo con el resultado.

Para reportar un incidente o hacer una denuncia favor de contactar al administrador de su escuela en la oficina. Si usted desea una copia de la política del Distrito y los procedimientos de la prohibición y la respuesta al acoso, hostigamiento y la discriminación puede verla en línea en: www.smusd.org.

Reference: Board Policy 5131.2 and Administrative Procedure 5131.2